

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.659 · 1996

ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de julio de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.659

Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas suscrito con el Gobierno de la, República de Bolivia sobre la Salud de la Población en Zonas de Frontera.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bolivia sobre la Salud de la Población en Zonas de Frontera, suscrito en Buenos Aires el 17 de marzo de 1994, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).